

Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública

Informe anual de resultados CECIP 2023





Contenido

	Página
Introducción	3
Resultados generales de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública (CECIP) en 2023	4 ,
Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses	5
Número de denuncias recibidas a través de la Línea Ética	5
Riesgos éticos en la CFE	6
Peticiones, recomendaciones o propuestas ciudadanas en materia de ética o integridad pública recibidas por la CECIP	7
Buena práctica implementada para fomentar la cultura de ética y de integridad pública	7
Comentarios finales	8





Introducción

En enero del 2015, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración emitió la primera edición del Código de Ética de la Comisión Federal de Electricidad, Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales¹, en este documento se incluyó la Política de Tolerancia Cero a la Corrupción. Actualmente, la CFE también cuenta con un pronunciamiento de tolerancia cero a conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual. En el Programa Anticorrupción de la CFE también se reconoce como el tercer principio general de prevención de hechos de corrupción el respeto por los Derechos Humanos y el rechazo a cualquier conducta de violencia en el ámbito laboral.

El mismo Consejo de Administración determinó que la Comisión de Ética e Integridad Pública (CECIP) fuera la instancia para supervisar el cumplimiento del Código de Ética y entre otras funciones tiene la responsabilidad de elaborar e instrumentar estrategias y acciones que impulsen el conocimiento, comprensión y por lo tanto, el cumplimiento tanto del Código de Ética, como del Código de Conducta en la CFE.

La CECIP es un grupo representativo de la CFE, participan con voz y voto las Direcciones Corporativas, las Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales. Adicionalmente, participa también con ese perfil la Oficina del Abogado General, la Gerencia de Administración y Servicios, la Gerencia de Relaciones Laborales y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana. También con la figura de áreas invitadas participan la Unidad de Género e Inclusión, la Coordinación de Control Interno, la Auditoría Interna y la Unidad de Responsabilidades de la CFE, instancia que depende de la Secretaría de la Función Pública y que tiene la competencia, conforme al artículo 92 de la Ley de la CFE de atender, investigar las denuncias y en su caso la aplicación de la actual Ley General de Responsabilidades Administrativas. Cabe destacarse que la CECIP es un grupo homólogo, aunque con algunas diferencias de integración y operación dada la naturaleza de la CFE, como Empresa Productiva del Estado, su tamaño y dispersión a lo largo y ancho del país. En este documento presentamos el Informe Anual de Resultados de la CECIP 2023, integrado con información aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CECIP del año correspondiente, celebrada el 13 de diciembre de 2023.

Mtro. José Enrique Bailleres Helguera
Titular de la Unidad de Ética Corporativa, Igualdad y Rendición de Cuentas
Secretaría Ejecutiva de la CECIP

¹ El Código de Ética de la CFE vigente fue actualizado con base en el Acuerdo del Consejo de Administración CA-017/2022 de la sesión 49 Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2022; en consecuencia se actualizó también el Código de Conducta en 2022.





Resultados generales de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública (CECIP) en 2023

El 13 de diciembre se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 de la CECIP, cuyo objetivo principal fue informar los resultados obtenidos durante el año. Con base en lo expresado durante la sesión referida y plasmado así en la minuta correspondiente, se elaboró el presente informe. El Programa Anual de Trabajo (PAT) de la CECIP considera tres documentos: las actividades de gestión de la CECIP, las acciones comprometidas anualmente en el marco del Programa Institucional de Ética e Integridad Pública 2019-2024 (PIEIP) y los indicadores de cumplimiento. Al respecto, se informa que:

- ▲ Se cumplió al 100% el Programa de Trabajo de la CECiP correspondiente al 2023
- ▲ Se obtuvo un índice de cumplimiento del 94.11% correspondiente a las acciones comprometidas en el marco del Programa Institucional de Ética e Integridad Pública 2019-2024 (PIEIP), en el que se incluyen acciones en tres rubros: formación y sensibilización; difusión, e implementación de mecanismos institucionales a favor de la ética corporativa.
- ▲ Los resultados de los indicadores 2023 se muestran en la siguiente tabla

Tena	Concepto.	Logio 2023
Percepción	Autoevaluación del personal sobre el cumplimiento de los Códigos y su contribución a la ética corporativa	Calificación promedio CFE 90.4/100 en el capítulo de Ética Corporativa
	Evaluación del cumplimiento del Código de Ética por parte de los líderes y su apego a los valores institucionales	Calificación promedio CFE 88/100
Compioniso	Compromiso de cumplimiento del Código de Ética	Calificación promedio CFE 94.3/100 en el reactivo correspondiente del capítulo de Ética Corporativa
હવાઓમિક્સલેંગ છે. હવાઓમિક્સલેંગ વર્ષ	Reforzar la sensibilización o capacitación en temas de ética corporativa	41% del personal activo permanente participó en al menos una actividad de capacitación
ම (mireday) දේශයා ම (mireday) දේශයා	Sensibilización de los líderes	52% del personal en puestos de liderazgo participó en alguna actividad de capacitación o sensibilización
Evalvación del decempeño de la Combión de Élica Compositiva	Conocer el porcentaje de cumplimiento de acciones comprometidas por la Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública en un año	Índice de cumplimiento del 94.11 % de las acciones comprometidas en 2023.

Cabe destacar que, en las Empresas Filiales, cuyo personal no forma parte del servicio público, en materia de capacitación se tiene el registro de que se alcanzó al 90.77% y al 91.88% de quienes ocupan puestos de liderazgo.





Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses

Durante 2023, 38,056 personas en la CFE participaron en al menos una actividad de capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses. Para ello se elaboró material propio, se impartieron conferencias, cursos y talleres, privilegiando las herramientas informáticas institucionales con las que cuenta la CFE como la plataforma TEAMS, así como la infraestructura de los Centros Nacionales de Capacitación. Asimismo, se aprovechó la oferta de capacitación externa, como talleres, cursos o conferencias, así como la oferta de la plataforma de capacitación virtual de la Secretaría de la Función Pública (SICAVISP), INMUJERES, UNAM, CONAPRED, FISEL, INAI, entre otras. En el caso de las Filiales, su personal fue capacitado casi en su totalidad.

Número de denuncias recibidas a través de la Línea Ética

En el marco de la Política de Tolerancia Cero a la Corrupción, desde finales de 2015 inició la operación de la Línea Ética en la CFE, una herramienta que permite captar las denuncias sobre actos contrarios a la ética corporativa². A partir del 2021, existe un aplicativo denominado QHAS, para el registro exclusivamente de presuntas conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual, esta herramienta está a cargo de la Unidad de Género e Inclusión.

De conformidad con el marco legal vigente, todas las denuncias son atendidas, investigadas y eventualmente sancionadas por la autoridad competente, la Unidad de Responsabilidades (UR) en la CFE o sus respectivas Empresas Productivas Subsidiarias (EPS). En todo caso, se aplica la normatividad en materia laboral por las áreas facultadas para ello en el Corporativo o en cada EPS.

La Línea Ética es un mecanismo informático interno, es decir, solamente el personal de la CFE puede registrar una denuncia, desde la intranet de la CFE. Por lo que se precisa que es adicional a los canales institucionales establecidos por la Secretaría de la Función Pública para captar denuncias, tales como el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas o la Plataforma de Alertadores, entre otros. En 2023, a través de la Línea Ética, se recibieron 141 denuncias, todas ellas canalizadas a la Unidad de Responsabilidades. Asimismo, con base en información proporcionada por la Unidad de Género e Inclusión, las denuncias por conductas por presunto hostigamiento sexual o acoso sexual fueron 147.

² Por actos contrarios a la ética corporativa se entiende aquellos actos u omisiones que contravengan lo establecido en el Código de Ética de la CFE,





Riesgos éticos en la CFE

En la CFE la administración de riesgos se realiza conforme a la Metodología del Modelo Empresarial de Riesgos (MER) de la CFE, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales aprobada por el Consejo de Administración.

Con base en dicha metodología, los riesgos se clasifican según el nivel de decisión, en: estratégicos, directivos y operativos. Así, la Coordinación de Control Interno dicta las directrices para la gestión de los riesgos estratégicos y directivos; mientras que los operativos, se administran en el marco del Sistema Integral de Gestión (SIG-CFE).

Desde el 2020 como parte del programa de la CECIP se realizó un diagnóstico respecto de los procesos vulnerables a riesgos de integridad (Riesgos Éticos), para su elaboración se consideraron documentos normativos de la CFE, así como insumos externos como el Marco Integrado de Sistema de Control Interno (MICI) y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENIG), elaborada por el INEGI. A partir de entonces, se ha tomado ese diagnóstico para ir desarrollando el tema con base en lo que la SFP ha establecido dentro del programa de ética e integridad pública.

En 2023, se hizo un esfuerzo en la CFE para fortalecer la gestión de riesgos, incluyendo los de corrupción. Por ello, confiamos en que este esfuerzo puede tener un efecto muy importante en el objetivo de nuestro Programa Institucional de Ética e Integridad Pública (PIEP) 2019-2024.





Peticiones, recomendaciones o propuestas ciudadanas en materia de ética o integridad pública recibidas por la CECIP

Se informa que la CECIP no recibió peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora que haya presentado la ciudadanía en materia de ética o integridad pública.

Buena práctica implementada para fomentar la cultura de ética y de integridad pública

En el marco del Programa Institucional de Ética e Integridad Pública las acciones de difusión tienen un peso preponderante por lo que cobró especial fuerza el Micrositio de Ética en la Nueva Intranet que fue publicada en marzo de 2023. Lo que en 2022 fue registrado como una buena práctica, se ha mantenido y fortalecido. El Micrositio de Ética nos permite Instrumentar un espacio actualizado en la intranet para que todo el personal de la CFE tenga a su alcance los documentos normativos relacionados con la ética e integridad pública, así como materiales de difusión y reforzar de forma permanente el tema en la cotidianeidad del personal. Asimismo, se convierte en un espacio en el que el personal tiene acceso libre a los materiales elaborados por la SFP en la materia de competencia, dentro de la sección Programas Federales/Nueva Ética Pública.

Durante 2023 se desarrollaron nuevos materiales de difusión y divulgación, tales como: banners, infografías y mini cápsulas. Adicionalmente, se aprovechó para la entrada en operación de la actualización de la herramienta informática de captación de denuncias a cargo de la Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública (Línea Ética), ahora más accesible al personal con un vínculo directo en la página principal de la Intranet de la CFE.

La medición de la eficacia de la difusión y sensibilización que tiene el personal respecto de esta temática es medida a través del capítulo adicional "Ética e Integridad Pública" en la CFE, el resultado promedio CFE en 2023 fue de 90.4.





Comentarios finales

El presente informe se estructuró conforme al numeral 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, DOF 28/DIC/2020. Sin embargo, debe considerarse que, por las razones normativas, legales y por tanto de debido proceso expresadas a lo largo del presente documento, existen algunos apartados en los que la CECIP no tiene información que aportar; especialmente datos relacionados con las denuncias presentadas. Debido a que, conforme a la normatividad, las denuncias son atendidas e investigadas por un área independiente y autónoma de la CFE, a saber: la Unidad de Responsabilidades, no se puede conocer el estatus de cada denuncia. La CECIP tampoco está facultada para llevar a cabo mediaciones o recomendaciones. En caso de que se comprueben las conductas denunciadas, se procede conforme la normatividad aplicable por la Unidad de Responsabilidades o las áreas responsables de las relaciones laborales.³

De conformidad con la normatividad de la CFE, el Programa Anual de Trabajo, así como el Informe Anual de Actividades se hacen del conocimiento del Consejo de Administración de la CFE.

Asimismo, se comparten con la Secretaría de la Función Pública, la cual realiza una evaluación y asigna una calificación conforme a su ponderación.

Atendiendo nuestro principio de Transparencia e impulsando la Rendición de Cuentas, este informe está disponible en el Micrositio de Ética en la Intranet de la CFE y publicado para consulta en el portal de internet de la CFE <u>www.cfe.mx</u>. Asimismo, los indicadores de ética son públicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

³ Corresponden a los apartados 3, 4 y 5 referidos en el numeral 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, DOF 28/DIC/2020.

